



AFLR

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: ESLAVA LOZANO LTDA
DEMANDADOS: CARMEN CECILIA HERRERA RUEDA Y OTROS
RADICADO: 680014003011-2018-00818-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el art. 444 del C.G.P se ordena correr traslado a las partes por el término común de Diez –10– días del avalúo comercial allegado por el perito designado en el presente proceso, obrante en el archivo N° 16, folios 19 – 49 del expediente digital, sobre el inmueble identificado con el número de matrícula 300-10375, ubicado en la Carrera 19 # 70 – 54, Lote 1 Manzana M, del municipio de Bucaramanga – Santander, avaluado en la suma equivalente a \$ 167.321.000.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO